

RESOLUCION Nro. 080
(Julio 13 de 2016)

POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDM

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001 y resolución No. 001 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

1. Que dentro del plan de bienestar social e incentivos para la presente vigencia, se estableció generar espacios para que los funcionarios participen de jornadas lúdicas y recreativas en las cuales se fomente la integración y se propenda por el bienestar personal y un adecuado ambiente laboral entre sus empleados.
2. Que esta entidad como ente descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa para modificar las jornadas de trabajo, consideró necesario implementar una jornada especial para el día viernes 15 de julio de 2016, en horario de 7.00 a.m. a 12.00 m. y de 2.00 p.m a 3.00 p.m., para llevar a cabo a partir de las 3.00 p.m. y hasta las 5.00 p.m., actividad lúdica y recreativa con los funcionarios de la entidad.
3. Que una de las funciones del Instituto de Desarrollo Municipal, está la atención a la comunidad, por lo que se hace necesario informar esta jornada laboral mediante los diferentes medios.

Que en virtud a lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer jornada especial de trabajo, para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Municipal, el día viernes 15 de julio de 2016, en horario de 7.00 a.m., a 12.00 m. y de 2.00 a 3.00 pm., y se atienda al público



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



en el mismo horario y a partir de las 3.00 p.m. se desarrolle actividad lúdica y recreativa.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la misma se publicará en la página web de la entidad y en la cartelera para conocimiento de la comunidad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General IDM



JOSE JAIR SERNA MENDOZA
Subdirector Administrativo y Financiero

PROYECTO YOLANDA FLOREZ MENDOZA

REVISOR DUPARFAY BUITRAGO TORRES

APROBO JUAN DAVID VILLA ROMERO



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas

